



ETAPA CONTRACTUAL

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 del 22/12/2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ATLANTICO – JACQUELINE ROJAS SOLANO Directora Regional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALEXANDRA PALACIO FUENTES.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1962007
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
OBJETO:	Contratar la compra de ropa de trabajo y calzado de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante la vigencia 2020- Lote vestuario y ropa de caballero
VALOR:	\$276.251.008,00
CONTRATISTA:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A
NIT:	891.401.345-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BARRANQUILLA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO:	5 de noviembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 5 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$276.251.008,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$346.078.451
PRÓRROGA No 1:	10 días
ADICIÓN No. 1:	\$ 66.262.904,00
ADICION N°2:	\$3.640.021
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	Dos pagos conforme a la entrega de los bienes y se realice la facturación de los bienes suministrados por



	el proveedor contratista y recibidos a satisfacción por la entidad
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 del 2015. 	El contratista entrego la ropa de trabajo de acuerdo a las especificaciones y las cantidades estipuladas en la adición	Entrega de la Ropa de trabajo a los funcionarios de acuerdo a la adición
<ul style="list-style-type: none"> Entregar las prendas objeto de la presente contratación de alta calidad, con las condiciones y garantías que se requieran 	El contratista entrego los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas	Entrega de la Ropa de trabajo a los funcionarios de acuerdo a lo contratado en la adición
<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS 	El contratista cumplio con las especificaciones tecnicas	Entrega de la Ropa de trabajo a los funcionarios de acuerdo a lo contratado
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los protocolos de bioseguridad en cada uno de los puntos de entrega ofertados 	Se realizo visita en forma aleatoria a los puntos de entrega y se encontró el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	Cumplimiento de los protocolos



<ul style="list-style-type: none">Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma	El contratista realizó todas las actividades tendientes al cumplimiento del contrato	Ejecución del contrato conforme a lo pactado
<ul style="list-style-type: none">Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato	El contratista mantuvo los precios ofertados	Cumplimiento de lo establecido en el contrato
<ul style="list-style-type: none">Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos	Las demás obligaciones de carácter general, se cumplieron a cabalidad	Ejecucion del contrato conforme a lo pactado



<p>convenidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.• Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social, aportes Parafiscales y CREE cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.• Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.• Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del		
--	--	--



<p>personal con el SENA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.• Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexos y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.• Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.• Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor o interventor del mismo.• Suministrar al		
---	--	--



<p>supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor del mismo.• Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.• Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
--	--	--



<ul style="list-style-type: none">• Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.• Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.• Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra EL SENA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las		
---	--	--



<p>medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.• Los precios propuestos deben incluir todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, para garantizar una excelente prestación del servicio así: alimentos, transporte, víveres y servicio de los mismos, salarios, prestaciones sociales		
--	--	--



<p>y demás erogaciones adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.• Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.• No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional• Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.• Deberá cumplir con la garantía de los productos ofertados en términos de calidad, para tal fin deberán		
--	--	--



implementar un mecanismo de recepción y control de las quejas y reclamos y los tiempos de respuesta con el respectivo supervisor de contrato.		
---	--	--

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
22-12-2020	FR 263026	\$66.262.904,00	\$66.262.904,00	\$3.640.021	100%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con lo establecido en la adición No 2

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DEPENDENCIA (Centro)	RED		VALOR TOTAL CON IVA
8672155	RAMIRO ANTONIO	LÓPEZ MIZUNO	Comercio	ADMINISTRATIVA Y		\$ 303.307
72138659	CARLOS CESAR	DE ARMAS HERNANDEZ	despacho			\$ 283.479
72252745	FRANKLY	SEPULVEDA NAVARRO	Comercio			\$ 283.479
8685047	RICARDO ISRAEL	NORIEGA CABRALES	Cedagro	INTEGRALIDAD		\$ 564.681
72213859	ERMIT ANTONIO	SANDOVAL GUEVARA	Cedagro	INTEGRALIDAD		\$ 564.681
6894526	EDGAR ISRAEL	MARTINEZ GUERRA	Colombo			\$ 283.479
72217136	MARLON FERNANDO	PEREZ RUIZ	Colombo	PEDAGOGÍA		\$ 1.224.599
1143131822	RICARDO AURELIO	SILVERA	Comercio	Almacen		\$ 132.314
						\$ 3.640.021



Por lo anterior, se puede proceder con el pago de acuerdo con lo establecido en el contrato.
Se anexa al presente informe el ingreso al almacén para constancia de entrega.

Elaboró: ALEXANDRA PALACIO FUENTE-Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto- Supervisora del Contrato
CO1.PCCNTR.1962007. 

Revisó: JENNIFER IBARRA CORREA - Líder de gestión contractual 